



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVILUMIC S.A., CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Abril del 2013, siendo las 14H00, en la oficina de la Compañía SERVILUMIC S.A., ubicada en las calles, se reúnen los accionistas de la compañía SERVILUMIC S.A., señores: a) Ing. JEAN Paul González, con una participación del capital de US\$264,00 de los Estados Unidos de América cada una; b) Ing. Erazo León Monica, con una participación del capital de US\$272,00 de los Estados Unidos de América; c) Ing. Vélez Urbina Johanna, con una participación del capital de US\$264,0 de los Estados Unidos de América; Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el señor Jean Paul González Mendoza e interviene como Secretaria Ad-hoc la Srta. Yadira Bueno. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: **Revisión y Aprobación de los estados financieros según las NIIF para PYMES para dar Cumplimiento a lo Establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías.** Al respecto el presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: A este efecto, pidió a la secretaria dar lectura de los estados financieros previamente repartido a los señores accionistas. Una vez que se dio lectura al cronograma y contestación a algunas inquietudes de los accionistas por parte C.P.A. Oswaldo Anchundia y la Asistente Contable de la CPA. Dicha Díaz, por unanimidad de votos se resuelve aprobar dichos Estados Financieros según las NIIF para PYMES y se da cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías.- No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 16H05, el presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.


Yadira Bueno Andrade
C.I. # 0923219299
Secretaria Ad-Hoc


Ing. Jean Paul González Mendoza
C.I. # 1201193107


Monica Maria Erazo León
C.I. # 09177148162


Johanna Cecilia Vélez Urbina
C.I. # 1713384723